

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.- ANTECEDENTES GENERALES.

La Ilustre Municipalidad de Vilcún a través de la Dirección de medio ambiente aseo y ornato, requiere la contratación de **SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMION RECOLECTOR RSD, SIN CONDUCTOR Y SIN COMBUSTIBLE.**

PRESUPUESTO DISPONIBLE \$62.000.000.- Impuesto incluido, según requerimiento adjunto.

SERVICIO DETALLADO
Arriendo de camión recolector, sin conductor y sin combustible para ser utilizado en la recolección y traslado a disposición final de residuos sólidos domiciliarios de la comuna de Vilcún.
UNIDAD REQUERENTE
DIRECCION MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO – Sección aseo y ornato.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PRESUPUESTO MUNICIPAL
MONTO
\$62.000.000.- impuesto incluido. (sesenta y dos millones de pesos)
IMPUTACION
2152209003 C.C 020101
DURACION DEL SERVICIO
8 MESES

La unidad Técnica de este contrato es la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato de la Municipalidad de Vilcún, quien tendrá bajo su responsabilidad la supervisión del contrato en ejecución y velará por el fiel cumplimiento de este.

Dirección de Medio Ambiente, aseo y Ornato

2.- AREA DE TRABAJO, RECORRIDO – APARCAMIENTO DEL EQUIPO.

El área de trabajo para la prestación del servicio de recolección de los RSD está sujeto a los límites de la comuna de Vilcún, según calendarización diaria de DIMAAO (lunes a sábado). El servicio de recolección y traslado contempla su disposición final en la planta de transferencia GERSA, ubicada en el barrio industrial de la comuna de Lautaro. El equipo debe contemplar un uso mensual mínimo de 250 horas máquina aproximadamente, distribuidos en un mínimo de 5 días y un máximo de 6 días por semana. El equipo será aparcado y resguardado en recinto municipal, el cual cuenta con la seguridad necesaria para el resguardo del mismo.

3.- EXIGENCIAS MINIMAS OBLIGATORIAS DEL SERVICIO A CONTRATAR

Se requiere la contratación de arriendo de 1 camión recolector, sin chofer y sin combustible para ser utilizados en la recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos domiciliarios de la comuna de Vilcún. Se requiere la disponibilidad de 1 camión recolector de lunes a sábado con servicio continuo. Los recorridos de RSD tienen un inicio desde las 8:30 AM. El servicio de recolección es dentro de los límites de la comuna de Vilcún, incluyendo la descarga de los residuos en la planta de transferencia GERSA Lautaro u otro lugar que determine el municipio. El vehículo debe ser transportado a la comuna de Vilcún y retirado una vez terminado el contrato con cargo al oferente adjudicado. El vehículo de presentar falla debe ser reemplazado

4.- REQUISITOS TECNICOS

Los camiones destinados al servicio de traslado deben tener las siguientes características:

- a. Capacidad mayor o igual a 19 m3.
- b. Sistema de compactación en caja.
- c. Alza contenedores tipo Perkins funcionales en todo momento.
- d. Año mínimo del vehículo 2019, el cual deberá estar en buen estado operativo y estético.
- e. Se deberá incorporar el estampado e diseño municipal en caja compactadora.
- f. En caso de falla del equipo se deberá reemplazar el camión; el cual deberá estar disponible al día siguiente para realizar la recolección de la ruta asignada.
- g. El vehículo deberá contar con seguro contra terceros.
- h. Las mantenciones preventivas y correctivas por uso del equipo serán de cargo del proveedor.

Dirección de Medio Ambiente, aseo y Ornato

- i. Proveedor debe presentar cronograma tentativo con las mantenciones preventivas y se debe reemplazar el equipo si dichas mantenciones son realizadas dentro de los horarios de recolección.
- j. Las revisiones técnicas, así como los gastos necesarios para que el equipo circule por las vías públicas serán de cargo del proveedor

El contratista deberá acatar las instrucciones del I.T.S, las que se impartirán siempre por escrito vía correo electrónico institucional y deberán cumplirse dentro del plazo consensuado que se estipule.

5.- PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN DE MULTA

El procedimiento de aplicación de multas este contenido en la BAG que rigen esta licitación.

6.- MULTAS

Se aplicarán multas debido a los siguientes incumplimientos:

- a. Camión no se presenta al servicio 1 día. **5 UTM.**
- b. Camión no se presenta al servicio 2 o más días **5 UTM y termino anticipado del contrato.**
- c. No cumplimiento de lo ofertado presentando un vehículo que no contemple lo especificado (requisitos técnicos de los camiones ofertados). **2.5 UTM.**
- d. Proveedor no cumple con el plazo máximo para reposición del equipo. **5 UTM**
- e. Vencimiento de la documentación del vehículo, permiso de circulación, Rev. Técnica, seguro, entre otros. **5 UTM**
- f. No cumple con el programa de mantención preventiva comprometido. **2.5 UTM**

7.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo con los criterios que se indican a continuación, considerando el cumplimiento de las exigencias técnicas establecidas en las presentes Bases Técnicas. La evaluación tendrá por objeto determinar la oferta más conveniente para los intereses municipales, de acuerdo con la ponderación asignada a cada criterio.

CRITERIO	PONDERACIÓN
Precio ofertado	50%
Días adicionales de servicio ofertados	30%
Sistema GPS y acceso de rastreo para el Municipio	20%
TOTAL	100%

Dirección de Medio Ambiente, aseo y Ornato

7.1.- PRECIO OFERTADO

Se asignará el máximo puntaje de 100 puntos a la oferta económica de menor valor, mientras que las demás ofertas obtendrán un puntaje proporcional de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$x = (\text{menor valor ofertado} / \text{valor oferta}) 100 * 0.50$$

El puntaje obtenido será ponderado en un 50% para efectos de determinar el puntaje final de la oferta.

7.2.- DÍAS ADICIONALES DE SERVICIO

Se evaluará la cantidad de días adicionales de servicio que el oferente se comprometa a proporcionar por sobre el período mínimo establecido en las presentes Especificaciones Técnicas. Para efectos de la evaluación, se asignará puntaje de acuerdo con la siguiente tabla:

DÍAS ADICIONALES OFERTADOS	PUNTAJE
0 días	0 puntos
1 a 2 días	20 puntos
3 a 4 días	40 puntos
5 a 6 días	60 puntos
7 a 8 días	80 puntos
9 días	90 puntos
10 o más días	100 puntos

El puntaje obtenido será ponderado en un 30% para efectos de determinar el puntaje final de la oferta.

Los días adicionales deberán ser expresamente indicados por el oferente en su oferta y deberán ejecutarse bajo las mismas condiciones técnicas y operacionales establecidas en las presentes Bases Técnicas.

7.3.- SISTEMA GPS Y ACCESO DE RASTREO PARA EL MUNICIPIO

Se evaluará que el camión recolector ofertado cuente con un sistema de posicionamiento global (GPS) operativo y que el oferente proporcione al Municipio acceso al sistema de rastreo durante toda la vigencia del contrato.

CONDICIÓN	PUNTAJE
Cuenta con sistema GPS operativo y entrega acceso de rastreo al Municipio	100 puntos
No cuenta con sistema GPS o no entrega acceso de rastreo al Municipio	0 puntos

Dirección de Medio Ambiente, aseo y Ornato

El acceso proporcionado al Municipio deberá permitir, como mínimo, realizar el seguimiento de la ubicación del vehículo durante la prestación del servicio.

La oferta que obtenga el mayor puntaje final será considerada la oferta mejor evaluada, sin perjuicio del cumplimiento de todas las exigencias mínimas y requisitos técnicos establecidos en las presentes Bases Técnicas y demás antecedentes que rijan la licitación.



DIRECCION MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
MUNICIPALIDAD DE VILCUN

Dirección de Medio Ambiente, aseo y Ornato